

al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y, asimismo, el informe de auditoría de las cuentas.

Sant Pol de Mar, 1 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—45.831.

SP TENEDORA DE ACCIONES EN AMÉRICA, S. L.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta General que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Labastida, número 10-12, de Madrid, a las diez horas del día 31 de octubre de 2003, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Segundo.—Liquidación de la Sociedad y distribución del haber social entre los socios.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Órgano de Liquidación, Don Fernando Escolar Cuerdo.—45.854.

STAFF GESTIÓN Y CREATIVOS DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad «Staff Gestión y Creativos de Publicidad, Sociedad Anónima» (en liquidación), así como el nombramiento de D. José Francisco Hernández Criado, como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido. Se aprobó el balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	230.008,06
Tesorería	25.635,79
Total Activo	255.643,85
Pasivo:	
Fondos propios	189.535,66
Préstamo hipotecario	66.108,19
Total Pasivo	255.643,85

Valladolid, 7 de octubre de 2003.—José Francisco Hernández Criado.—45.223.

TALLERES PISUERGA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 4 de noviembre de 2003, a las ocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Valladolid, 30 de agosto de 2003.—El Consejero Delegado.—45.099.

TECNOPEL, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 13 de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público.

Vera de Bidasoa, 6 de octubre de 2003.—El Presidente, Francisco Javier Berroa.—44.984.

TECUNI, S. A.

Sociedad unipersonal

Se hace público a los efectos señalados en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que el socio único acordó, con fecha 4 de junio de 2003, reducir el capital social en la cifra de 5.020,68 euros por amortización de 834 acciones propias, de 6,02 euros de valor cada una, existentes en autocartera.

La reducción se llevará a cabo de forma inmediata.

Barakaldo, 28 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, D. Luis Javier Yagüe Eizagirre.—45.237.

TESALCA-99, S. A.

Junta general

Por la presente se convoca la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de noviembre de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de Administración social; modificando, en su consecuencia, el artículo 7.º, así como los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese del Administrador Único; nombramiento de tres Administradores con actuación mancomunada.

Tercero.—Designación de las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el informe del Administrador sobre los asuntos contenidos en el Orden del día; que podrá ser consultado por los

accionistas en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos.

Barcelona, 10 de octubre de 2003.—El Administrador Único, D. Ramón-Ignacio Durany Bada.—45.559.

TRAIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2.003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Inmovilizaciones materiales	122.301,90
Tesorería	183.095,65
Total Activo	350.473,46
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Remanente	102.808,60
Resultado ejercicio (beneficio)	115.048,35
Hacienda Pública acreedora	53.955,10
Acreedores diversos	6.539,96
Total Pasivo	350.473,46

Las Rozas, de Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, José Antonio García Guerrero.—44.570.

VIGUETAS Y PREFABRICADOS LUFORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTUDIOS TÉCNICOS DE ESTRUCTURAS LUFORT, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Junta Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Viguetas y Prefabricados Lufort, Sociedad Limitada» y «Estudios Técnicos de Estructuras Lufort, Sociedad Limitada», de fecha 6 de Octubre de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 26 de Septiembre de 2.003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión